



MENDOZA, 30 de julio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 15872/2024**, donde se tramita la designación de representantes de la Escuela Carmen Vera Arenas ante el Comité de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con representantes capacitados para asegurar la calidad y continuidad de las actividades de educación a distancia.

Que la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas informa sobre los docentes representantes ante el Comité de Educación a Distancia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 27 de junio de 2024, sugirió al Consejo Directivo designar a los representantes propuestos por la Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas en el Comité de Educación a Distancia.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 4 de julio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR representantes de la Escuela Carmen Vera Arenas ante el Comité de Educación a Distancia al siguiente personal:

Miembro Titular:

Marcela Alejandra CACCIAVILLANI (DNI Nro.: 23.159.702 – Legajo Nro.: 24.677)

Miembros Suplentes:

Alejandra Rosa OLGUIN (DNI Nro.: 18.446.554 – Legajo Nro.: 26.877)

Marcela Fabiana VALDEZ (DNI Nro.: 22.536.084 – Legajo Nro.: 25.447)

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo